



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

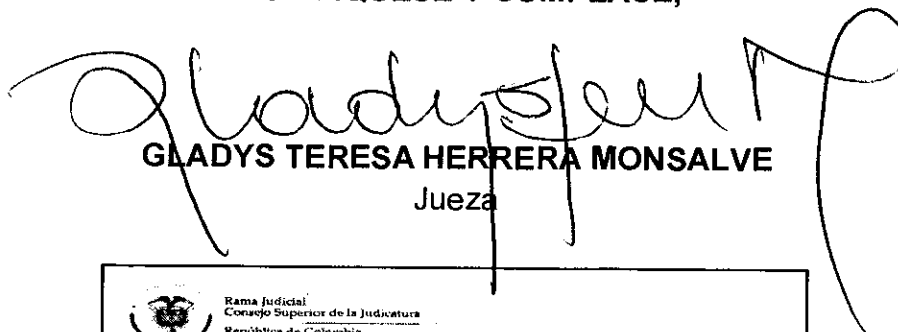
Villavicencio, veintiséis (26) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50001 33 31 006 2011 00307 00
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL META
DEMANDADO: ECO SEGUROS S.A. hoy AGRICOLA DE SEGUROS S.A.
(cesionaria de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
S.A.), SOCIEDAD CONSTRUCTORES DUEÑAS Y
MORALES LTDA
ACCIÓN: EJECUTIVO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que en providencia del 26 de septiembre de 2018, proferida por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta, se **CONFIRMÓ** la sentencia del día 31 de enero de 2018 por este Juzgado, se dispone obedecer y cumplir lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo del Meta.

En firme este proveído, archívense las diligencias, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACION POR ESTADO Por anotación en el estado N° <u>050</u> de fecha <u>28 NOV 2019</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.  ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ Secretaria
--